CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Salta, 3 de Junio de 2015

VISTO: La Convocatoria Especial aprobada por resolución 182/2013-CCI

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos efectuó la admisibilidad de las presentaciones.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos considera que el procedimiento utilizado para la convocatoria se ajusta a la reglamentación vigente.

Que la presentación cuenta con la evaluación de la comisión asesora.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja no aceptar como proyecto del CIUNSa la presentación efectuada por el Dr. Nahuel Wayllace.

Por ello.

## EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 3 de Junio de 2015)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar como Proyecto del CIUNSa la presentación efectuada por WAYLLACE, NAHUEL.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución al Dr. Nahuel Wayllace y Dirección de Gestión de Proyectos y Programas. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 119/ 2015 - CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO TECNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa JE INVESTIGACIÓN - UNSE